

RESOLUCION No. 790
(30 de julio de 2025)

POR LA CUAL SE ANEXA UN ESTUDIANTE AL LISTADO DE LOS QUE ADQUIRIERON EL DERECHO DE GRADO SIN CEREMONIA EN EL 2o PERIODO 2025.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – U MAYOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el calendario académico del 2º período del 2025, los grados sin ceremonia están programados del 09 al 12 de septiembre del 2025.

Que, mediante Resolución No. 773 del 22 de julio de 2025, se publicó el listado correspondiente a este evento, de acuerdo con el calendario académico.

Que la estudiante **JULIANA ANDREA DIAZ CARMONA**, presentó reclamación por no haber sido incluida en el listado de los estudiantes que adquirieron el derecho de obtener el título correspondiente y después de revisados la información en el sistema ULISES, por un por error involuntario no se incluyó a esta estudiante, siendo que cumple con los requisitos para la obtención de su título académico.

Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Anexar al siguiente estudiante al listado de aquellos que adquirieron el derecho de grados sin ceremonia y a obtener el título académico en el II Período 2025, en consideración a lo anteriormente expuesto:

TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	JULIANA ANDREA DIAZ CARMONA	C.C 1.047.491.718
---	------------------------------------	--------------------------

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 30 días del mes de julio de 2025.


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General